ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1904 /

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°3861/2024, que aprueba la subrogancia de Control Municipal.
8. Registros de Patentes, COM785 con fecha de otorgamiento 29/09/1999 y COM81 con fecha de otorgamiento 18/08/1999.
9. Copia de convenio de pago N° 3 de fecha 03/02/2020 y N° 32 de fecha 30/06/2023.
10. Cálculos de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Francisco Javier Meza Alvear y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a las Patentes Comerciales con Rol COM785 y COM81, ambas con giro; Residenciales y casas de pensión, considerar que dichas patentes por la cuota 2ª del año 2017 y las cuotas 1ª y 2ª de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, que se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que el contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol son COM81 y COM785, se justifican de la siguiente manera; por la cuota segunda del año 2017 y las cuotas

primera y segunda de los años 2018 y 2019, se encuentran canceladas a través del convenio de pago N° 3 de fecha 03/02/2020, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad y por las cuotas primera y segunda de los años 2020, 2021 y 2022, se encuentran canceladas a través del convenio de pago N° 32 de fecha 30/06/2023, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las órdenes de ingreso asociadas a las **Patentes Comerciales con Rol COM81 y COM785, por un monto neto de $4.085.615, con giro; Residenciales y casas de pensión,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR.
RUN	:	10.352.317 – 6
GIRO	:	RESIDENCIALES Y CASAS DE PENSIÓN
ROL DE PATENTE	:	COM785 Y COM81
DOMICILIO	:	CONDELL N° 360, LA LIGUA ESMERALDA N° 27, LA LIGUA

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a las Patentes Comerciales con Rol **COM785 y COM81** derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
05 FEB 2024
VISADO

CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 23/01/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 103[illegible]3176 **Nombre :** FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR
Dirección : ESMERALDA 27 LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA N° 27 LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 278 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 632[illegible]2 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : RESIDENCIALES Y CASAS DE PENSION

Capital Propio : 13.555.782 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : M2 **Rebaja Esp. Públ. :** %

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
LUMINOSA AUTOSUSTENTA[illegible]	0,30

DATOS PROPIOS DE LA [illegible]TENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 18/08/1999
Nº Registro : 1999-303 **Rol Patente :** COM81

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2024
Valor A Pagar : 212.152

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 3

Fecha : 03/02/2020
ROL :

En La Ligua, a **03/02/2020** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6** con domicilio particular en **CAMINO INTERIOR # S/N EL RAYADO LA LIGUA LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 3.021.851** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS. 2° CUOTA DEL 2017, 1 Y 2° CUOTA DEL AÑO 2018 Y 2019 DE LA PATENTE CON ROL COM81Y COM785, SII:63212, GIRO:RESIDENCIALES Y CASAS PENSION. **SEGUNDO** HASTA 31/07/2020

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 604.370

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	03/02/2020	604.370	604.370	03/02/2020
1	03/03/2020	201.456	201.456	30/12/2020
2	03/04/2020	201.456	201.456	30/12/2020
3	03/05/2020	201.456	201.456	26/07/2021
4	03/06/2020	201.456	201.456	26/07/2021
5	03/07/2020	201.456	201.456	26/07/2021
6	03/08/2020	201.456	201.456	29/06/2023
7	03/09/2020	201.456	201.456	29/06/2023

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **03/02/2020**, entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6** con domicilio particular en **CAMINO INTERIOR # S/N EL RAYADO LA LIGUA LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 3.021.851** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS. 2° CUOTA DEL 2017, 1 Y 2° CUOTA DEL AÑO 2018 Y 2019 DE LA PATENTE CON ROL COM81Y COM785, SII:63212, GIRO:RESIDENCIALES Y CASAS PENSION.

SEGUNDO HASTA 31/07/2020
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 604.370

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	03/10/2020	201.456	201.456	29/06/2023
9	03/11/2020	201.456	201.456	29/06/2023
10	03/12/2020	201.456	201.456	29/06/2023
11	03/01/2021	201.456	201.456	29/06/2023
12	03/02/2021	201.465	201.465	29/06/2023

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Bernardita Aranda
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 32

Fecha : 30/06/2023
ROL :

En La Ligua, a **30/06/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6** con domicilio particular en **CAMINO INTERIOR # S/N EL RAYADO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 2.382.215** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 DE LAS PATENTES CON ROL COM81 Y COM785, SII:63212, GIRO:RESIDENCIALES Y CASAS PENSION.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 476.443

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 9 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	30/06/2023	476.443	476.443	30/06/2023
1	30/07/2023	211.752	211.752	31/10/2023
2	30/08/2023	211.752	211.752	31/10/2023
3	30/09/2023	211.752	211.752	31/10/2023
4	30/10/2023	211.752	211.752	
5	30/11/2023	211.752	211.752	
6	30/12/2023	211.752	211.752	
7	30/01/2024	211.752	211.752	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **30/06/2023**, entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6** con domicilio particular en **CAMINO INTERIOR # S/N EL RAYADO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR, Rut: 10.352.317-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total $ **2.382.215** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 DE LAS PATENTES CON ROL COM81 Y COM785, SII:63212, GIRO:RESIDENCIALES Y CASAS PENSION.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 476.443

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 9 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	29/02/2024	211.752	211.752	
9	29/03/2024	211.756	211.756	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 24 de enero del Año 2024

Rol Patente COM785 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : CONDELL N° 360 LA LIGUA

R.U.T : 103523176 Nombre : FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR Fecha Enrola : 29/12/1999 Tipo Local : S

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ENERO del Año 2024.

	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024			43.786	13.871			1403-2024	0	0	**57657**
	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023			37.434				19030-2023	3.443	824	**41.701**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023			35.550	13.210			1891-2023	9.198	2.340	**60.298**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022			32.531				22467-2022	9.758	3.611	**45.900**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022			30.953	11.701			2737-2022	18.242	8.019	**68.915**
	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021			32.433				20908-2021	18.083	7.751	**58.267**
	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021			31.859	11.022			2635-2021	26.575	10.806	**80.262**
	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020			31.552				20228-2020	23.663	8.898	**64.113**
	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020			31.116	10.719			2783-2020	39.218	12.634	**93.687**
	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019			31.077				19528-2019	33.228	9.945	**74.250**
	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019			30.739	10.444			911-2019	49.593	13.920	**104.696**
	2018	2do Semestre 2018	31/07/2018			29.579				11042-2018	39.708	10.530	**79.817**
	2017	1er Semestre 2018	31/01/2018			29.257	10.146			932-2018	58.557	14.816	**112.776**
					TOTAL O.I:	508.979			INT e IPC:	433.360		**TOTAL:**	**942.339**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 24 de enero del Año 2024

Rol Patente **COM81** Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ESMERALDA N° 27 LA LIGUA

R.U.T : 103523176 Nombre : FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR Fecha Enrola : 17/11/1999 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ENERO del Año 2024.

	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	162.587		43.786	5.779			1411-2024	0	0	**212152**
	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	159.087		37.434				19031-2023	18.076	4.323	**218.920**
	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	209.721		35.550	5.504			1900-2023	47.306	12.037	**310.118**
	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	197.850		32.531				22468-2022	69.107	25.572	**325.060**
	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	187.106		30.953	4.875			2758-2022	95.345	41.912	**360.191**
	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	179.392		32.433				20909-2021	118.103	50.626	**380.554**
	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	193.377		31.859	4.593			2657-2021	142.434	57.917	**430.180**
	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020	190.707		31.552				20229-2020	166.688	62.677	**451.624**
	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020	490.340		31.116	4.466			2805-2020	493.020	158.828	**1.177.770**
	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019	483.570		31.077				19529-2019	550.261	164.687	**1.229.595**
	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019	416.909		30.739	4.352			2134-2019	544.298	152.776	**1.149.074**
	2018	2do Semestre 2018	31/07/2018	411.559		29.579				11043-2018	592.201	157.045	**1.190.384**
	2017	1er Semestre 2018	31/01/2018	336.533		29.257	4.227			2092-2018	549.874	139.126	**1.059.017**
					TOTAL O.I:	4.080.400			INT e IPC:	4.414.239		**TOTAL:**	**8.494.639**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 07/08/2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 103523176 **Nombre :** FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR
Dirección : ESMERALDA 27 LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** SUCURSAL CON MATRIZ EN LA LIGUA
Dirección Local : CONDELL N° 360 LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 071 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 63212 **Desglose** : 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : RESIDENCIALES Y CASAS DE PENSION

Capital Propio : 13.555.782 **Nº de Obreros** : 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría** :
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA AUTOSUSTENTABLE	0,54

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 29/09/1999
Nº Registro : 1999-1217 **Rol Patente** : COM785

Cuota : **1**
Vencimiento :**31 de julio del 2023**
Valor A Pagar : 37.434

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES